

# Entre Baltimore 1915 y Barcelona 1968. Las continuidades históricas en el primer congreso de la profesión del Estado español

Xoán Lombardero Posada  
Universidad Complutense de Madrid  

<https://dx.doi.org/10.5209/cuts.98232>

Recibido: 01/10/2024 • Aceptado: 07/01/2025

**ES Resumen.** En 1968, el trabajo social español escoge, como temas fundacionales, aspectos vinculados a la literatura de las profesiones de la época. A su vez, estos asuntos guardan relación con inquietudes centrales de la profesión en Estados Unidos que se remontan a eventos de 1915 y 1957. Este trabajo aborda las claves de estos debates, así como las formas organizativas en que tuvieron lugar. Aunque distantes en la cronología y el contexto geográfico, los materiales analizados muestran un vínculo y ethos profesional a ambos lados del Atlántico.

**Palabras llave:** historia del trabajo social, Abraham Flexner, congreso de 1915 de la NCCC, Ernest Greenwood, FEDAAS

## **EN Between Baltimore 1915 and Barcelona 1968. Historical continuities in the first congress of the profession in Spain**

**EN Abstract.** In 1968, Spanish social work chose foundational themes related to the professional literature of the time. These topics, in turn, are linked to central concerns of the profession in the United States, dating back to events in 1915 and 1957. This paper explores in detail the key aspects of these debates, as well as the organizational forms in which they took place. Despite the geographic and temporal distance, the materials analyzed reveal a shared professional ethos and connection on both sides of the Atlantic.

**Keywords:** social work history, Abraham Flexner, 1915 NCCC conference, Ernest Greenwood, FEDAAS

**Sumario:** 1. Introducción. 2. Comité de fundamentos profesionales del trabajo social. Flexner en el Congreso de Baltimore: 1914-1915. 3. Conferencia de 1915. Otros papeles en la mesa. 3.1. Felix Frankfurter: tiempo por delante. 3.2. Porter Raymond Lee: los fundamentos profesionales. 3.2.1. ¿Quién es trabajadora social? 4. Ernest Greenwood. Atributos de una profesión (1957). 5. El primer congreso profesional del Estado español. Barcelona 1968. 6. Conclusiones. 6. Referencias.

**Como citar:** Lombardero Posada, X. (2025). Entre Baltimore 1915 y Barcelona 1968. Las continuidades históricas en el primer congreso de la profesión del Estado español. *Cuadernos de Trabajo Social* 38(1), 183-192. <https://dx.doi.org/10.5209/cuts.98232>

## 1. Introducción

La génesis del trabajo social estadounidense fue un encuentro, en Nueva York, entre las directivas de las caridades públicas y representaciones de las privadas de nueve estados. El primer registro documental es de 1874 y la entidad se llamó *Conference of Boards of Public Charities* (*Conference of Boards of Public Charities, 1874*, p. 60).

El inicio tuvo lugar como sugerencia de la Asociación Americana de Ciencias sociales, fundada, a su vez, poco tiempo antes -en 1865. Entre 1874 y 1878 las reuniones de ambas entidades se celebran de forma conjunta. En las actas del congreso de 1879, la *Conference of Boards* indica la decisión de iniciar una andadura independiente; pasa a llamarse entonces *Conference of Charities*. En pocos años la entidad se convierte en el punto de encuentro e intercambio de la que quiere ser nueva profesión, con congresos anuales, ininterrumpidos, realizados en distintas ciudades de Estados Unidos y Canadá (Bruno, 1957). En esa matriz fragua y converge el asociacionismo profesional hasta la década de 1980. Tiene varios cambios de nombre: *Con-*

ference of Charities and Correction, en 1880; National Conference of Charities and Correction (NCCC), desde 1882; National Conference of Social Work, en 1917; Social Welfare Forum, en 1949.

En 1915, la NCCC celebra en Baltimore su ya 42 edición anual. Solo un año antes, en 1914, se ha creado internamente un “Comité de fundamentos profesionales del trabajo social” (Popple, 2018). Porter Raymond Lee, director de la Escuela de trabajo social de Nueva York preside esta comisión. Se elabora un informe que, al año siguiente, será presentado dentro de un panel temático. Para ese acto, en 1915, el Comité invitará a dos expertos en el ámbito de la profesionalización y los estudios universitarios. Uno de ellos será Abraham Flexner, quien expone ante el auditorio de la NCCC su ponencia “¿Es el trabajo social una profesión?”. La respuesta es negativa y las razones aducidas para ello causaron un impacto considerable, y perdurable, en el trabajo social. Como poco, se generó una envolvente de leve cautela cuyo telón definitivo no llegará hasta 1957 con la publicación por Ernest Greenwood de “Atributos de una profesión”.

Y en nuestro contexto, en 1968, la Federación Española de Asistentes Sociales (FEDAAS) celebra en Barcelona el primer congreso profesional del trabajo social en España. Referenciado, aunque no siempre con detenimiento, nuestro entender es que la organización y los contenidos de este congreso de 1968 forman parte de un continuum discursivo que enlaza con los debates de 1915 y 1957 en Estados Unidos.

Mediante el análisis del discurso desde las fuentes primarias, este trabajo indaga y vincula los contenidos de las intervenciones llevadas a cabo por Flexner, Porter Lee y Frankfurter en el panel del congreso de 1915, la réplica actualizada de Greenwood (1957), y los contenidos y formato que en Barcelona, 1968, fueron cuidadosamente escogidos por FEDAAS.

Desde un enfoque histórico y comparado, nuestro texto contribuye al amplio debate sobre la profesionalización del trabajo social; así: (1) presentamos las intervenciones de Porter Lee y Frankfurter en 1915 como intervenciones de respuesta cooperativa a la ponencia de Flexner; (2) exponemos los contenidos, contexto y continuidades de lo sucedido en 1915 y en 1957 en Estados Unidos; (3) entendemos el congreso inaugural de Barcelona 1968 como la incardinación en el contexto español de preocupaciones comunes y soluciones precedentes.

## 2. Comité de fundamentos profesionales del trabajo social. Flexner en el Congreso de Baltimore: 1914-1915

El Comité de 1914 se formó para perfilar un método del trabajo social, delimitar un objeto, y acotar y divulgar unas funciones específicas. Había que pasar del voluntarismo a la remuneración contractual, y esto precisaba de elaboración dentro de un escenario de concurrencia con otras profesiones. ¿Qué era lo distintivo del trabajo social? Por otro lado, existía una espina clavada. La edición del Censo Federal de profesiones de Estados Unidos de 1910 había clasificado al trabajo social como “semiprofesión” (Walkowitz, 1999). Ante esto, el Comité decide evaluar externamente al trabajo social. Es aquí donde entran en escena Flexner y Frankfurter, que presentarán sus conclusiones en el congreso de 1915.

Flexner es secretario del consejo de educación de la Fundación Rockefeller. Su indiscutido prestigio deriva del estudio financiado y publicado por la Fundación Carnegie en 1910 acerca del sistema de enseñanza de la medicina universitaria en Estados Unidos y Canadá (Barahona Gomariz, 2015). Pasamos a analizar sus conclusiones en el congreso.

### 2.1. ¿Era el trabajo social de 1915 una profesión?

El trabajo social, expone Flexner, mostraba fortalezas claras en aspectos como la calidad de sus operaciones intelectuales; sus fuentes basadas en la ciencia y en la práctica; y en una elevada autoconsciencia de grupo. Existían, sin embargo, zonas de sombra relacionadas con la falta de límites claros. Si prácticamente cualquier asunto vinculado a las ciencias sociales puede ser materia del trabajo social, la condición profesional resulta inviable:

“(...) el alto grado de competencia especializada para la acción [de las ocupaciones que son profesiones] requiere la delimitación de un área que no es compatible con la amplitud y alcance característicos del trabajo social” (Flexner, 1915, p. 586).

Flexner toma como modelos la medicina, el derecho, la ingeniería, la literatura, la pintura y la música, únicas profesiones indudables en su criterio. Aquellas ocupaciones que quieran ser profesiones no pueden fundamentarse en criterios cotidianos, leves nociones o situarse fuera de la historia. Las profesiones son dinámicas: ocupaciones de ayer son hoy profesiones; y a la inversa. Es preciso establecer criterios; él enumera seis.

(i) Las actividades deben poseer carácter intelectual. Aunque existan instrumentos y apoyos técnicos, “el carácter real de la actividad es el proceso de pensamiento” (p. 578). Puede que sea imprescindible, por ejemplo, usar un microscopio; será la interpretación de lo observado, y no la pericia en el manejo del aparato, lo relevante.

Por otro lado, en las profesiones, las responsabilidades derivadas de estos pensamientos y sus decisiones consecuentes recaen sobre quien las toma. No hay subordinación a otros profesionales, o otras disciplinas. Los procesos mentales, por tanto, no pueden ser instrumentales, al servicio y en obediencia de otra profesión superior, ni mecánicos.

En segundo lugar (ii), las profesiones deben ser aprendidas con esfuerzo (*learned in carácter*) La clave está en evitar elaboraciones ya disponibles de forma estática, reverencial. Las profesiones se mantienen

con nuevas indagaciones donde se incluya al pasado. Esto se hace mediante el “laboratorio y el seminario” (p. 579).

Otro criterio (iii) es el carácter práctico, concreto, de las profesiones. “[N]inguna profesión puede ser simplemente académica o teórica, el profesional debe contar con un objeto completamente definido y práctico” (p. 579). Este objeto práctico, sin embargo, no ha de ser necesariamente tangible o físico.

Flexner expone (iv) que las profesiones cuentan con una técnica comunicable, disponible mediante una disciplina codificada y bien delimitada. Debe existir un acuerdo básico tanto del objeto a cumplir, como de los saberes esenciales que han de ser mantenidos a lo largo del tiempo para alcanzar y sostener ese objeto.

El experto constata (v) que, observadas desde fuera, las profesiones tienden a mostrarse con elementos de apariencia entre esnob y aristocrática. La tendencia corporativista de las profesiones organizadas hace que desarrollen, de forma inevitable, una identidad cercana a la conciencia de clase, un aspecto desarrollado, veremos adelante, por Greenwood (1957) como “cultura”. Ahora bien -narra Flexner (1915)- para asegurar que estas inclinaciones no conducen a una autocomplaciente fatuidad, las profesiones deben contar con mecanismos efectivos de control y sanción.

Por otro lado (vi), las organizaciones profesionales democráticas tienden (además de defender su propio interés como colectivo) al logro de fines generales en favor del interés común. No existe contradicción entre estos aspectos. El público resulta poco complaciente con las agrupaciones que son percibidas como conseguidoras para su grupo; muy por el contrario, mostrará simpatía y respeto cómplice por los colectivos capaces de mostrar un compromiso social percibido como auténtico.

Flexner pasa entonces a evaluar lo que conoce del trabajo social, tomando como referencia los textos de los boletines de la *New York School of Philanthropy*, a su alcance. Entiende que las actividades cumplen parcialmente con el primer criterio: son altamente intelectuales, no hay carácter mecánico ni rutinario en ellas.

La objeción aparece vinculada a la que percibe como falta de responsabilidad profesional. No ve una capacidad propia, sino mediación entre otras profesiones, “la gran variedad de las situaciones con las que se encuentra lleva [a la trabajadora social] no a ser un agente profesional, sino el mediador que invoca esta o aquella agencia profesional” (p. 585). En caso de deber de rendición de cuentas, ocasionado, por ejemplo, por una negligencia, el trabajo social nunca será responsable. Esto sucede debido a la carencia de control. Hay ventajas en esto, pero retira la condición profesional. Veremos adelante como el congreso de Barcelona 1968 se acautela ante este aspecto.

El trabajo social de 1915 tampoco cumpliría para Flexner con el criterio de finalidad específica y definida. Tomando, en ese aspecto, como referencia documentación de la *Boston School for Social Workers*, Flexner entiende que “el campo de empleo es tan vasto que su delimitación se convierte en imposible” (p. 586) Retirado el carácter profesional, Flexner deslizaba algunas piadosas propuestas de compensación:

“(...) concibamos no tanto al trabajador social como al agente que se enfrenta a tal o cual situación, sino como aquel que controla los paneles, [alude a la imagen de una centralita telefónica] que coopera con y coordina a varios profesionales especializados; esta perspectiva está muy lejos de suponer ninguna minusvaloración (...) ¿No sería, al menos sugerente, ver al trabajo social como en contacto con muchas profesiones más que como una profesión en sí misma?” (p. 586).

Su valoración negativa afectaba también a los estudios y formación de las trabajadoras sociales. Los contenidos curriculares de la época -dice- no llevan hacia una disciplina autónoma: son una amalgama de materias sin criterio temático ni finalidad definible.

## 2.2. Algo se podrá salvar

Flexner señala puntos fuertes del trabajo social, aunque incluso de algunos hace derivar finalmente carencias. Él no pone en cuestión el carácter elevado de las fuentes de conocimiento, estas “vienean claramente de la ciencia y el aprendizaje, de la ciencia económica, de la ética, de la religión y la medicina” (p. 587).

Pocas profesiones, indica adicionalmente, cumplen como el trabajo social con el ideal altruista de servicio a los demás, con excepción de la enseñanza. Pero matiza lo anterior argumentando que las profesiones -aunque la incorporación individual no deba suceder por mero afán crematístico- han de proveer a las personas de expectativas vitales materiales. Considera que el trabajo social filantrópico, tal y como lo conoce, obedece más a los deseos de la persona trabajadora que a sus propios intereses. El trabajo social colma los espíritus, sin embargo, no dimensiona los bolsillos. Veremos este aspecto en Barcelona, en 1968.

La comunicación prosigue con algunas valoraciones adicionales. En primer lugar, las y los trabajadores sociales, especialmente aquellos con vertiente reformista, al no ser conscientes de sus limitaciones -dice- pueden ocasionar perjuicios en aquello que pretenden solventar. Flexner alude a una supuesta “confianza ocasionalmente imprudente y sin fundamento del reformador” (p. 588).

Por otro lado, compara en dos ocasiones al trabajo social con el periodismo, lo cual podría ser un halago. ¿Qué entiende, sin embargo, por este último? Pues una ocupación con facilidad para comunicar y actuar, pero numerosas veces de manera inadecuada, infructífera y lesiva.

Realiza, también, una referencia que minoría la abrumadora capacidad de organización del trabajo social de la época. Flexner expresa que en las organizaciones no debe ser confundido el vigor con la inteligencia. Y a lo que parece, en el trabajo social abunda el vigor.

Acerca de los materiales publicados por la profesión, Flexner por segunda vez conecta trabajo social y periodismo al que, desde luego, también considera ocupación. Y es que el trabajo social cuenta con publicaciones que resultan más periodísticas, y casi siempre polemistas, que científicas. Dicho esto, vincula al tra-

bajo social con las “noticias-propaganda y [la] agitación” (p. 589). Esto es, para Flexner, totalmente admisible en una democracia, pero sitúa a quien lo hace en la irrelevancia, en la anécdota. De forma general, expresa, al trabajo social parece que le vale todo; no repara en la consistencia y calidad de sus publicaciones. No resulta casual que la medicina o la ingeniería sean muy cuidadosas al seleccionar aquello publicado en su nombre; por ello son calificadas como ramas del saber y profesiones plenas.

De forma retrospectiva, la literatura de nuestra disciplina considera la intervención de Flexner uno de los hitos más señalados de la historia del trabajo social en norteamérica. Las modulaciones entre las autorías tienen que ver con la valoración del impacto y efectos en el transcurso de las décadas. (Austin, 1983; Bruno, 1957; Daley y Pittman-Munke, 2021; Morris, 2008).

### 3. Conferencia de 1915. Otros papeles en la mesa

Los componentes del Comité conocían el texto de Flexner con anterioridad. Esto aparece de forma clara en las intervenciones de Lee, Frankfurter y Abbott, quienes mencionan contenidos de la ponencia de Flexner. A nuestro entender, la comisión reparte los papeles: se cede el puesto para las malas noticias a Flexner, la respuesta a Porter Lee, y el bálsamo a Frankfurter. Edith Abbott reclama más rigor en los estudios. Descubrimos si existió acuerdo previo entre el Comité y Flexner, o si este actuó de forma adaptativa después de conocer el texto. En nuestra opinión, el Comité encauzó la dureza del texto de Flexner para abordar unas carencias que también compartía. El Comité estaría de acuerdo con las limitaciones expuestas de Flexner, no con su valoración general. El método fue medirse con las ocupaciones indubitablemente reconocidas en la época, medicina y derecho. Veremos cómo este proceder aparece en Barcelona, en 1968, con la sociología.

Las intervenciones de los panelistas del Comité tienen lugar en dos momentos. En el primero intervienen Flexner, seguido de Frankfurter, y después por Lee. Siguen otros cinco, con Edith Abbott en el segundo grupo. Aquel panel de intervenciones se titulaba “Educación para el trabajo social”. En este trabajo analizamos el primer turno de la sesión.

#### 3.1. Felix Frankfurter: tiempo por delante

Frankfurter, en 1915, es profesor de derecho en Harvard (en 1938 será nombrado miembro de la Corte Suprema de Estados Unidos). El especialista en derecho, en el panel de la NCCC, toma la palabra a continuación del experto en educación universitaria en medicina. Aquel no contradice a este; se apoya en él. Su orientación, sin embargo, ofrece un horizonte transitable para el trabajo social.

Frankfurter se presenta ante el auditorio de la NCCC como como historiador del derecho. Su profesión, explica, cuenta con ocho siglos de pasado y el logro, en Estados Unidos, ha sido la capacidad progresiva de deshacerse de las formas europeas estamentales y de formar, promoción a promoción, unos cuadros docentes con procedencias sociales y culturales diversas. Es ahí donde comienzan las analogías favorables entre derecho y trabajo social en la narración de Frankfurter (1915).

Durante mucho tiempo, en Estados Unidos el aprendizaje del derecho consistía en replicar escritos, formularios y efectismos de aquellas personas que estaban ya ejerciendo. Un avance considerable llegaría con la creación de escuelas de derecho privadas, todavía sin vínculos entre ellas y sin contacto con la universidad. No será hasta 1817 cuando Harvard incorpore estudios reglados en derecho; aun así, la repercusión será casi nula. Las escuelas privadas, poco optimas, y la formación no reglada, aunque con algunos elementos prácticos, continuará existiendo en el derecho norteamericano numerosos años. “Esta es la etapa del trabajo social hoy en día” (p. 593). El derecho y el trabajo social, pues, no están tan distantes.

El respetado derecho, cuenta Frankfurter (1915), no tuvo nada parecido a exámenes habilitantes hasta 1871, y eso en Harvard. La enseñanza consistía allí en solo dos cursos. Será en 1877 cuando con “mucha oposición y cinismo” (p. 591) se incorpore un tercer año curricular. Aunque en 1915 esa es la tendencia, falta todavía por aplicarse en la mayoría de los centros universitarios. Eso sí: derecho y medicina desterraron la idea de que unos centros de enseñanza basados en palabras grandes y difusas, equipados con escaso material y docentes inadecuados eran soportables. Mantener este modelo o mirar hacia otro lado, en ambas profesiones, ya no se consiente.

En ese proceso Frankfurter incorpora al trabajo social a quien no ve diferente al derecho. El trabajo social comenzó con actividad meramente práctica, como quienes años antes ejercían el derecho y la medicina. Después vinieron centros de enseñanza privada; ahora es necesario un siguiente paso que anima a dar al auditorio:

“Vosotros [el trabajo social] llegáis más tarde a este proceder; sucede que estáis lidiando, prácticamente, con un nuevo esfuerzo humano; y ahí contáis con la experiencia de otras profesiones para ayudaros. La historia de la educación en el trabajo social es poco más que la historia de una década e, incluso así, los avances conseguidos en este periodo han sido notables (...) Entiendo que lo que se consideró preciso para una formación adecuada en aquellas actividades sociales que hoy llamamos profesión del derecho y la medicina es también necesario para la muy definida profesión, incluso sin estarlo todavía del todo (*for the very definite, if undefined*), que llamamos trabajo social” (pp. 594-595).

Para Frankfurter las tareas y situaciones a las que se enfrenta un buen abogado no son más complejas que aquellas encaradas día tras día por el trabajador social. Tampoco concibe un tiempo de formación universitaria menor, y él entiende que cuatro años, no solo tres, son los adecuados. En tercer lugar, refiere la necesidad de seleccionar y formar correctamente al profesorado; será este quien determine las líneas de

investigación y su calidad, y, con estas elecciones, el avance o estancamiento de la disciplina. Muchos años después, en 1968, Rosario Saldaña formulará esta misma idea en el congreso de FEDAAS.

### 3.2. Porter Raymond Lee: los fundamentos profesionales

*The professional basis of social work*, el informe que, en nombre del Comité, Lee (1915) presenta a la NCCC, se apoya en Flexner en tres ocasiones (pp. 589 y 600). Lo hace para aceptar el significado de profesión empleado por el experto y para encaminar al trabajo social por él. En el lenguaje informal, explica, hay numerosas ocupaciones denominadas de forma indistinta profesiones. Los jugadores de béisbol, por ejemplo, o las ocupaciones vocacionales son considerados tan profesionales como quienes se ocupan de la medicina, el derecho, la docencia. Ese plano coloquial resulta insuficiente e indiferente. El trabajo social ha de contar con registros, delimitar usos, y centrarse:

“(...) como nos ha indicado el señor Flexner, empleamos la palabra profesión connotando una vocación digna en la que los hombres, meticulosamente educados, buscan alcanzar fines definidos, importantes para el bienestar de la especie, mediante métodos reconocidos y comprobados. Los trabajadores sociales, cuando se consideran hombres y mujeres profesionales, se inclinan a vincularse con médicos, abogados, con los maestros y con el clero, en vez de con otros grupos profesionales” (p. 598).

La preocupación de Lee y del Comité, de ahí el recurso al experto externo -como hará el Congreso de Barcelona de 1968- es el establecimiento e ingreso paulatino en parámetros de contenidos curriculares similares a otras profesiones consolidadas. Todavía se está lejos. Para el Comité, en boca y texto de Lee, el trabajo social se asocia a tantas ocupaciones, desde las trabajadoras de los *settlements* a los departamentos de inspección de vivienda, desde las personas empleadas en centros penitenciarios a quienes se ocupan de la investigación social, que:

“(...) “el nombre [de trabajadora social] se ha unido al carácter de la ocupación y no a la cualificación del trabajador. Esto es completamente legítimo como método de clasificación; sin embargo, del trabajo del señor Flexner se desprende que no corresponde con los fundamentos de las distinciones profesionales” (p. 598).

¿Qué es, entonces, el trabajo social para el Comité de fundamentos profesionales del trabajo social de 1915? Al responder, el Comité reclama un espacio ocupacional único para la profesión, otorgándole, además, los instrumentos teóricos y técnicos privativos que se ocupan de él:

“En opinión de este comité, el trabajo social, definido con rigor, trata de cómo el bienestar humano se ve afectado por la economía de la vida social. Para ejercer esta función se requiere de una destreza técnica, cuyas realizaciones pensamos no forman parte de las destrezas técnicas necesarias para desarrollar ningún otro cometido.

A nuestro entender, las pruebas de esta destreza técnica son dos: el diagnóstico y tratamiento de las discapacidades, en la medida en que estén influenciados por la rutina social (*social routine*) de la persona o familia discapacitada; y, la determinación del efecto general sobre el bienestar humano de las diferentes fases de la economía de la vida social” (p. 600).

En relación con la primera ‘prueba’, el diagnóstico social, Lee (1915) explica que las combinaciones de motivos por las que una persona puede estar ‘discapacitada’ en lo social, desde el desempleo a la extenuación por el trabajo, pasando por otras disfunciones sociales y personales no son contempladas, en conjunto, por ninguna de las otras profesiones reconocidas. Muestra, por tanto, un espacio específico del que nadie más se encarga; nadie más, tampoco, tendría la competencia teórico-práctica para hacerlo.

Lee continúa aportando argumentos en esta línea, comparándose de nuevo con las profesiones consagradas, a las que ahora minora. Hay intrepidez en su exposición. Así, los conjuntos de saberes de médicos, abogados, profesores, u otras propuestas técnicas o profesionales pueden solucionar *solo* casos evidentes; además, de forma limitada y parcial. A la hora de tratar con los efectos de la “economía de nuestra vida social” (p. 602) sobre las personas, puede que las profesiones convencionales consigan una solución parcialísima, pero, subraya, fallarán debido a que:

“(...) el poder para diagnosticar el efecto de esas discapacidades sobre la naturaleza, psique, carácter y eficiencia humanas implican habilidades que no forman parte esencial del bagaje profesional de ninguna de esas vocaciones” (p. 601).

En cuanto a la segunda prueba, es vinculada por Lee (1915) con la investigación social aplicada, esto es, con la “aplicación y uso de material estadístico, el entendimiento de las condiciones sociales generales a través de los individuos y los grupos sociales” (p. 603). Este conocimiento servirá para descubrir los “efectos perniciosos sobre los seres humanos de algunas fases de la economía de la vida social” (p. 602). El caudal de información no superficial, diferente a la obtenida por intuición, servirá para abrir la posibilidad de nueva legislación social que promueva el bienestar, entendiendo por este “[el bienestar] de los individuos en la masa que compone la sociedad” (p. 603).

Para el Comité, el reconocimiento definitivo de la opinión pública llegará a cuenta de las tareas realizadas, no de las autoatribuciones. Las tácticas propuestas son avanzar en el desarrollo del diagnóstico social y en la promoción de legislación social.

### 3.2.1. ¿Quién es trabajadora social?

En el mismo informe, el Comité realiza una explicación histórica y evolutiva de la aparición de las profesiones, y del trabajo social en particular, en relación con el bienestar humano “individual y general” (Lee, 1915, p. 599). Ha existido, se dice, una actividad consciente de promover el bienestar humano a través de distintas profesiones que fueron cristalizando, “diferenciándose y estandarizándose” (p. 599) en varias formas de actividad:

“A las formas históricas de actividad organizada dedicadas consciente o inconscientemente a promover el bienestar común, *esta generación* ha añadido el grupo de actividades, más o menos relacionadas, que llamamos trabajo social. (p. 599; itálico nuestro).

Existen, para el Comité, tres grupos de personas que pueden denominarse coloquialmente como trabajadores sociales.

El primero, de carácter más genérico, incluye a las personas guiadas por un propósito social consciente en cualquier faceta de la vida, profesional o particular; remuneradas por esa actividad o no. Son el “individuo socializado” (p. 597).

Un segundo grupo está formado por aquellas cuyos objetivos “se dirigen hacia la legislación social, hacia el desarrollo del punto de vista social en el público, y hacia las adaptaciones en las instituciones y hábitos sociales” (p. 597).

En tercer lugar, están aquellas personas que, basándose en el trabajo social individual, buscan el restablecimiento en individuos y familias de unas rutinas asociadas a la vida normalizada, lo cual “no excluye el interés en legislación social y otras formas de trabajo preventivo, aunque esas no son las tareas principales de este trabajador social” (p. 597).

El interés en la cuestión social no convierte a nadie, para el Comité, en trabajador o trabajadora social. El comité quiere romper el vínculo con el dilettantismo. Esta idea, en España, será la central de la intervención de Irene Vázquez (1968). De nuevo en 1915, el trabajo social no llegará a la profesionalidad por un profundo empeño por un problema, o incluso por intentos factibles en resolverlo, sino mediante habilidades conseguidas con dedicación, con especificidad. Por algo que otras personas expertas no sean capaces de proveer:

“Si los trabajadores sociales deben justificar sus vindicaciones de prestigio profesional no será, principalmente, porque están trabajando para promocionar el bienestar social, sino porque están *cualificados* para promocionar el bienestar social, y promocionar el bienestar social en formas que otras profesiones no pueden” (Lee, 1915, p. 599).

## 4. Ernest Greenwood. Atributos de una profesión (1957)

Nos situamos ahora en 1957. Greenwood, profesor de la facultad de bienestar social de la universidad de California, Berkeley, publica *Attributes of a profession*, un texto que continua el debate de 1915. Por entonces Greenwood contaba, es claro, con perspectiva temporal y un mayor amparo simbólico. No en vano, el texto aparece en el segundo año de la revista *Social Work*, cabecera de la recién constituida Asociación Nacional Americana de Trabajo Social.

Greenwood realiza en su artículo una pormenorizada revisión de la literatura sociológica de las profesiones, citando varias veces a Flexner. Con ese marco en mente, el cual asume por completo, define como ocupación profesionalizada:

“un grupo organizado en interacción constante con la sociedad que forma su matriz, el cual desempeña su papel social mediante una red de relaciones formales e informales, creando una subcultura que requiere de adaptación como requisito previo a la consecución del éxito profesional” (Greenwood, 1957, p. 45).

El modelo propuesto por Greenwood consiste en una continuidad entre, en un polo, las posiciones socialmente más relevantes y, en el otro, las ocupaciones menos sugerentes. La ubicación de cada ocupación o profesión entre estos dos puntos depende de la posesión de unos atributos: (i) teoría sistemática; (ii) autoridad; (iii) sanción de la comunidad; (iv) posesión y aplicación de un código ético propio, y, (v) cultura. Dentro de ese continuum, el trabajo social está en el rango de las profesiones, pero situada entre aquellas en los que “los atributos aparecen de forma moderada” (p. 46). Pasamos a verlos:

Al contrario de las ocupaciones, las profesiones están fundamentadas sobre una base de conocimiento consistente y trasmisible (i), en línea con lo indicado por Flexner (1915). Para Greenwood, es la teoría aquella que logra sistematizar la práctica. Un oficio puede ser transmitido a través de rutinas acompañadas, de observación y réplica; no sucede lo mismo con una profesión, donde la observación y la práctica individual resultan insuficientes. El cuerpo sistemático de teoría, si es correcto, alberga la noción de racionalidad, explicada por Greenwood como el factor que se opone y neutraliza al tradicionalismo. Es la posesión de teoría, y no el saber práctico, la que produce innovación y conjura las actitudes reverenciales vacías.

La autoridad (ii) deriva del rigor de la formación teórica, tanto de la recibida como de la percibida. Aquí es preciso diferenciar entre personas clientes y usuarias; una profesión cuenta con usuarias, personas que confían en los conocimientos profesionales, atribuyendo un monopolio del juicio y de la actuación profesional que a priori no se cuestionan. Este monopolio responsabiliza y compromete a la profesional al tiempo que, para Greenwood, otorga un sentido de seguridad a la persona usuaria. En una ocupación, en cambio, “el cliente siempre tiene la razón” (Greenwood, 1957, p. 430), es su billetera la que decide y manda. Esta situación no aparece en las profesiones.

Por otro lado, las profesiones buscan la sanción de la comunidad (iii), procuran que la opinión pública confíe y reserve una serie de funciones formales e informales al colectivo. Uno de los principales indicadores para Greenwood es el control, o la influencia relevante, sobre los centros de enseñanza y la selección y calidad de los programas académicos. Esta cuestión va a ser tratada en Barcelona, en 1968, cuando la FEDAAS solicite “una Federación de todas las Escuelas españolas de Trabajo social” (FEDAAS, 1968, p. 85).

El otro indicador señalado en Greenwood en 1957 es la asunción, que debe ser sobreentendida por todas las partes, de la confidencialidad en la intervención -esta idea, de nuevo, será tratada en detalle en Barcelona por Irene Vázquez (1968) y Montserrat Colomer (1968).

Sanción de la comunidad significa, asimismo, que el trabajo social debe persuadir a la opinión pública de la necesidad de un sistema de aprendizaje superior específico. Greenwood, en este punto, aborda las resistencias y reclamaciones de autoridad de otras disciplinas sobre el campo de conocimiento. Dado que lo anterior es inevitable, y será permanente, es preciso conseguir espacios donde la evaluación y definición profesional sea realizada únicamente por pares de la disciplina, mantener una inmunidad suficiente en relación con las valoraciones de otras profesiones. Más adelante, en este trabajo, veremos como el invitado del congreso de 1968, Salvador Giner, incurre en cierta bipolaridad en esta cuestión.

Como las profesiones tienden al monopolio de un saber o actividad, continua Greenwood (1957), una vez esto se ha conseguido, pueden aparecer casos de abuso y malas prácticas. Estas inadecuaciones afectan a la totalidad de la profesión, ya que quien recibe la mala práctica no discierne si está ante un comportamiento inadecuado de la profesional específica o ante un proceder habitual del conjunto del cuerpo. Para afrontar estas situaciones, al tiempo que la opinión pública tiene un medio de conocer los límites de la intervención, las ocupaciones profesionalizadas se dotan de mecanismos de autorregulación (iv). La forma más perfeccionada y orientada al servicio público es el código deontológico, en cuanto se dirige a tanto a las personas usuarias como a las integrantes de la profesión.

Hacia la persona usuaria, el código deontológico debe reflejar “neutralidad emocional” (p. 433) y aceptación de su condición, sea cual sea. Hacia las personas compañeras, las relaciones profesionales han de conducirse mediante la cooperación, el igualitarismo y el apoyo. Los sectarismos deben ser punidos de forma tangible por el colectivo. Colomer (1968), en idénticos términos, dedicará su intervención en el congreso de Barcelona a esta cuestión.

La cultura profesional (v) es el último atributo. Dentro de este epígrafe, en claro diálogo con Flexner, Greenwood (1957) desarrolla lo que denomina expectativa de una “carrera profesional” (p. 53). Solo las profesiones son capaces de generar, mediante una combinación de valores, normas, símbolos e instituciones, la consecución de una actividad que ha de ser entrañada como un fin. Aunque deba garantizar la subsistencia material individual, una profesión no se reduce a un pretexto instrumental para conseguir el sustento. Greenwood llega a decir que las profesiones actúan como procesos de “aculturación” (p. 53) de la persona dentro de estos sistemas de creencias y actitudes. De lo contrario, en línea con Flexner, las profesiones decaen. Ello puede parecer cerrado, pero es un modelo con numerosos ojos de buey ya que, a diferencia de las ocupaciones, las profesiones mantienen el interés por la innovación y el perfeccionamiento de su teoría, al tiempo que, con la capacidad de autotutela, “desincentivan el desvío de sus valores sociales y normas” (p. 54). El primer congreso de FEDAAS (1968) abordará esta cuestión en las intervenciones de Salvador Giner y de Rosario Saldaña; las asistentes sociales españolas dirán, cuentan con cultura profesional distintiva y suficiente, sin embargo, las instituciones en las que trabajan son pausadamente antitéticas, cuando no abiertamente hostiles, a la cultura del trabajo social. Habrá que ir, se dirá en Barcelona, a nuevas instituciones.

Greenwood, en su texto de 1957, deja para el final la cuestión clave. ¿En qué posición deja su modelo al trabajo social?

“Algunas voces mantienen que el trabajo social está todavía lejos de alcanzar una posición profesional. Esto es una concepción errónea. Cuando ponemos al trabajo social frente al modelo de las profesiones presentado anteriormente, no se tarda demasiado en decidir si clasificarlo dentro de las ocupaciones profesionales, o de las que no lo son. El trabajo social es ya una profesión; tiene demasiados puntos de congruencia con el modelo para ser clasificado de otra manera. Sin embargo, el trabajo social está tratando de elevarse dentro de la jerarquía profesional, para, de esa forma, disfrutar del máximo prestigio, autoridad, y monopolio que actualmente pertenecen solo a unas pocas profesiones importantes” (p. 54).

## 5. El primer congreso profesional del Estado español. Barcelona 1968

El congreso de 1968 de la FEDAAS señala la presentación profesional, en el espacio público español, como colectivo organizado (Arias-Astray, 2022; Gil Parejo, 2004). Las asistentes sociales, en 1968, van a hacerse cargo de una tradición profesional que las antecede biográficamente, reclamándola, explicándola, y dándole prospectiva. Debatén, desde propuestas ancladas en la tradición histórica del trabajo social internacional, acerca de lo que son, de lo que quieren ser y de los límites que encuentran. La sistematización de los temas a tratar y los contenidos expresados no resultan incipientes ni tentativos. Se insertan dentro de la literatura sociológica de las profesiones del momento, pero conectan con el congreso de 1915 y el trabajo de Greenwood. Parecen responder a estos últimos. Así, el congreso de 1968 cuenta con cuatro ponencias correspondientes a otros tantos temas seleccionados: (i) “Terminología”, a cargo de María Dolores Delgado (pp. 37-44); (ii) “Definición de funciones”, por Irene Vázquez (pp. 45-56); (iii) “Formación superior”, de Rosario Saldaña, (pp. 57-64), y, (iv) “Status y Deontología”, de Montserrat Colomer (pp. 65-74). Antes, a modo de “Con-

ferencia Magistral" (pp. 23-36) aparece una presentación de Salvador Giner: "Sociología y Trabajo Social". No estamos, por tanto, ante una serie de ideas dispersas o de materiales previos articulados después para organizar una convivencia en Barcelona.

En la salutación del congreso, Benita Llopis, presidenta de FEDAAS, explica que hubo un intento de celebración de un evento similar en 1963. El que se abre allí, es mayo de 1968, ha sido una propuesta "de la zona de Cataluña-Valencia-Baleares" (Llopis, 1968, p. 20). La Federación Española de Asociaciones de Asistentes Sociales ha sido creada el año anterior. En el 'Pórtico' de la memoria del congreso se recoge:

"El objetivo principal del Congreso fue trabajar y discutir entre nosotros algunos de estos problemas que tenemos planteados y que son vitales para adquirir un 'status' profesional adecuado" (FEDAAS, 1968, p. 10).

La intención y texto de Giner tiene concomitancias con la intervención de Flexner y, sobre todo, aunque con algunos matices de actitud, con la de Frankfurter. En el primer caso, donde Flexner actuaba como presidigitador talentoso, dosificando pericia y suspense para mostrar finalmente su revelación al auditorio, Giner actúa como el coro de las tragedias griegas: en líneas generales expresa la percepción de la opinión pública y de las propias asistentes sociales. Giner, al comienzo de la intervención, enuncia que el trabajo social es una profesión. Hace esto dentro de una camaradería sobreentendida inserta en el campo común de las ciencias sociales: en ocasiones actúa con abierta complicidad, en ocasiones, sin embargo, lo hace con una condescendencia ausente en la intervención de Frankfurter (1915).

En línea con lo conocido por las asistentes sociales, y también con Greenwood (1957), Giner indica que "el trabajo social padece en España de un mal (que lo agobia también algo en el extranjero): el de la falta de profesionalidad suficiente" (p.33). Aunque existe una idea y la figura es reconocible, ni la administración, ni las autoridades, ni el público saben exactamente qué es la profesión, desconociendo también las funciones (Giner, 1968). De esta forma, con Greenwood (1957), no es posible un rol consistente.

En Giner (1968) aparece ya la cuestión del género. El enfoque prevalente en ese momento es que la profesión atraiga a varones a sus filas, lo cual no sucede. Mientras esto se mantenga, opina, la plena condición profesional se resentirá. Hay consecuencias observables, opina, una de ellas se manifiesta en el tratamiento de aspectos teóricos, donde las profesionales "muestran una excesiva deferencia por médicos, antropólogos, economistas, psicólogos y [enuncia con cierto humor] hasta por sociólogos (...). Ello es, en gran medida, prueba de su inseguridad, de su status indudablemente poco claro" (p.33). Giner reitera:

"si el trabajo social tuviera un status eminentemente profesional (...) no sería, por lo pronto, una 'profesión femenina'. He aquí un dato harto significativo del verdadero status de la profesión. En un país como el nuestro en que la promoción social de la mujer está aún por hacer, ésta ha comenzado a emanciparse en el terreno ocupacional a través de las profesiones subordinadas, como la de secretaria, enfermera y, digámoslo con crudeza, trabajadora social" (p. 33).

En la Barcelona de mayo de 1968 el trabajo social es profesión, pero como en el Baltimore de 1915, no hay profesiones del todo para mujeres.

Ya desde el título de su intervención, Giner, interviene como sociólogo. Refiere que en la Universidad de Chicago (donde él se ha formado), una institución reconocida por su docencia e investigación, el trabajo social forma parte de la oferta de ciencias sociales (p.34). Mostrando familiaridad con los debates profesionales del ámbito norteamericano, indica que el trabajo social se encuentra demasiado psicologizado (p. 26). Sin embargo, Giner desconoce o no menciona la trayectoria y potencia de la disciplina contemporánea en Estados Unidos, su posible aplicabilidad teórica al contexto español. Al tratar de los necesarios mapas sociales para mejorar la intervención, asegura que estos deben ser realizados desde la sociología, eludiendo la tradición, ya centenaria en Norteamérica, de planificación e intervención desde el trabajo social.

De esta forma, para Giner, es la sociología, y no el trabajo social, la que "nos indica[n] donde se hallan los problemas y cuál es su gravedad" (p. 27). Las asistentes sociales van a la ejecución concreta, a lo técnico. Ellas trabajan caso a caso, sin capacidad de abstracción, así: "[el] trabajo social está necesitado de un cierto grado de generalización que solo se encuentra en la teoría sociológica" (p. 32) en un tono semejante al mostrado por Flexner (1915).

Giner puede estar siendo descriptivo con lo que observa en el caso español, puede pretender que su intervención sirva de acicate al igual que, entendemos, Lee hizo con Flexner en 1915. No obstante, Giner encapsula con frecuencia al trabajo social tal como es en la España franquista de ese momento, proyectándolo al futuro con las mismas limitaciones que en ese momento contiene. Así, el conferenciante sostiene que "la pobreza es un problema social cuyo tratamiento debe ser parte de la política de todo gobierno democrático y civilizado" (Giner, 1968, p. 30), sin embargo, el rol del trabajo social "obedece a principios diferentes de los gubernamentales" (p. 30). Las personas pobres son materia del trabajo social, la pobreza, no. De forma similar, cuando Giner trata de las causas estructurales de la crisis, o de la política general, estas cuestiones, en relación con el trabajo social, "escapan a su estricta competencia profesional" (p. 30).

A pesar de la continua retención de contenidos para la sociología, una constante en la intervención, Giner bascula hacia un tono semejante al de Porter Lee al declarar que el trabajo social no debe limitarse "a enmendar desajustes y desequilibrios secundarios, (...) a mantener una situación general cuya justicia es dudosa" (p. 34). Esta posición no parece un intervalo de obligada cortesía para quienes lo han invitado al congreso. También para Giner, como para Frankfurter en 1915, "[h]ay que ir a la enseñanza superior" (p. 33). Él contempla dos vías factibles: o bien conversión de las escuelas del momento en escuelas técnicas superiores, o, la opción que él recomienda, la integración del trabajo social en la universidad en nuevas facultades

de ciencias sociales. En estas facultades, propone, habría inicialmente cursos compartidos en igualdad de condiciones con “psicólogos, sociólogos, economistas y antropólogos” (p. 34) para después realizar la necesaria especialización en departamentos específicos de trabajo social. Esta posición va a ser reforzada por la intervención posterior de Saldaña (1968).

El eco de Flexner en dos de sus cuestiones invalidantes, la imposibilidad de vivir de la profesión y el supuesto carácter subordinado de la misma es respondido tenazmente en 1968. En primer lugar, del trabajo social se puede y se debe vivir. El congreso de 1968 no contempla otro trabajo social que no sea remunerado, en línea con lo que hemos visto en Lee (1915). No hay trabajo social voluntario, esa idea debe ser borrada de la opinión pública. Esto se asocia a la afirmación adicional del trabajo social como una profesión liberal: la profesión puede ser ejercida en una institución, pero también de forma independiente, en un despacho propio. Así, por cuenta propia o ajena, el carácter de la profesión como constructo social e histórico se revela previo a las entidades que puedan contratar (Vázquez, 1968).

Otra derivada fundamental de lo anterior es el tratamiento de la responsabilidad profesional cuando se trabaja, con contrato y funciones de asistente social, dentro de una institución. Las ponencias del congreso reiteran que la responsabilidad profesional en ese caso se dirige hacia la persona usuaria, no hacia la entidad que contrata, que paga: esto es consecuencia de la autonomía de la profesión y de su ethos.

Cuando la asistente social trabaja con otras profesiones, en segundo lugar, “no existe (...) lazo de subordinación técnica ni de método de trabajo” (Vázquez, 1968, p. 47). Nadie manda sobre el trabajo social, aunque en la práctica pueda querer mandar sobre la asistente social empleada (Colomer, 1968, p. 66.). En este punto, el congreso aborda y se despega del cincelado de la ocupación mediadora o dependiente de otras profesiones superiores apuntado por Flexner. En Barcelona, en 1968, incluso se reclaman jurisdicciones pirateadas. De esta forma, no sería incorrecto indicar que buena parte de la labor que realizan profesiones más conocidas, como la psicoterapia, se realice desde los fundamentos teóricos del trabajo social “en este caso no seríamos nosotros los intrusos, sino otros profesionales quienes lo son en nuestro campo” (Vázquez, 1968, p. 54).

## 6. Conclusiones

El congreso de la NCCC de 1915 ha pasado a la historia del trabajo social por la intervención de Flexner, quien comparó nuestra actividad con el periodismo. La primera tesis desarrollada en este trabajo es que su papel formó parte de una estrategia del propio comité de fundamentos profesionales de la NCCC para impulsar la profesionalización. El análisis de las intervenciones de Frankfurter y de Lee revelan este enfoque. El comité no estaría de acuerdo con la impugnación total de Flexner, pero se valdría de las indicaciones de este para dirigir la profesión hacia sus postulados: necesidad de incorporación completa al ámbito universitario, densidad suficiente, integración en el mercado laboral, carácter autocentrado. La voladura parcialmente controlada de Flexner, sin embargo, damnificaría más de lo esperado. No será hasta 1957 cuando en la revista *Social Work*, Greenwood deshaga aquella sombra. Greenwood concluye que el trabajo social es inequívocamente una profesión. Sin embargo, todavía requiere de elementos que la sitúen entre aquellas con mayor estatus: independencia funcional y orgánica, cultura grupal reconocible, capacidad autoreguladora plena.

La segunda tesis del artículo defiende que, en el primer congreso español organizado por FEDAAS en 1968, sin mediar contacto explícito, se replican modos del panel de 1915 en EEUU. Por un lado, con el formato, donde la voz externa a la profesión será Salvador Giner, quien, coincide incidentalmente con elementos apuntados por Flexner, aunque se acerca más al papel ejercido por Frankfurter. En cuanto a los contenidos, en España, se refutan las objeciones de 1915, aparecen los argumentos de 1957, y se buscan vías que deparan con las limitaciones institucionales acumuladas del momento. Hay más frío dentro que afuera.

## 7. Referencias

- Arias-Astray, A. (2022). Trabajo social en España. Orígenes y evolución (etapas) En F. J. García Castilla (Coord.). *Orígenes y desarrollo del trabajo social. Trayectoria de una profesión* (pp. 153-194). Universitas.
- Austin, D. M. (1983). The Flexner myth and the history of social work. *Social Service Review*, 57(3), 357-377. <https://doi.org/10.1086/644113>
- Barahona Gomariz, M. J. (2015).  *Prostitución, abolicionismo y trabajo social: las actitudes de los y las profesionales de la Comunidad de Madrid*. Tesis de Doctorado. Universidad Complutense de Madrid.
- Bruno, F. J. (1957). *Trends in social work, 1874-1956: A history based on the Proceedings of the National Conference of Social Work*. Columbia University Press.
- Colomer, M. (1968, 23-26 de mayo). Status y deontología. *I Congreso Nacional de Asistentes Sociales* (pp. 65-74). Barcelona.
- Conference of Boards of Public Charities (1874, 20-22 de mayo) *Official proceedings of the annual meeting*. New York.
- Daley, M., y Pittman-Munke, P. (2021). Flexner and the social work profession: Myth versus history. *Journal of Sociology and Social Work*, 9(2), 1-12. <https://doi.org/10.15640/jssw.v9n2a1>
- FEDAAS (1968, 23-26 de mayo). *Memoria del I Congreso Nacional de Asistentes Sociales*. Barcelona.
- Flexner, A. (1915, 12-19 de mayo). Is social work a profession? *Proceedings of the National Conference of Charities and Correction at the forty second annual session* (pp. 576-590). Baltimore, Maryland.
- Frankfurter, F. (1915, 12-19 de mayo). Social work and professional training. *Proceedings of the National Conference of Charities and Correction at the forty second annual session* (pp. 591-595). Baltimore, Maryland.

- Gil Parejo, M. (2004). *El protagonismo de la organización colegial en el desarrollo del Trabajo Social en España*. Siglo XXI y Consejo General de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales.
- Giner, S. (1968, 23-26 de mayo). Sociología y trabajo social. *I Congreso Nacional de Asistentes Sociales* (pp. 23-36). Barcelona.
- Greenwood, E. (1957). Attributes of a Profession. *Social Work*, 2(3), 45-55. <https://doi.org/10.1093/sw/2.3.45>
- Lee, P. R. (1915, 12-19 de mayo). The professional basis of social work. *Proceedings of the National Conference of Charities and Correction at the forty second annual session* (pp. 596-605). Baltimore, Maryland.
- Llopis, B. (1968, 23-26 de mayo). Salutación Presidente FEDAAS. *I Congreso Nacional de Asistentes Sociales* (pp. 19-22). Barcelona.
- Morris, P. M. (2008). Reinterpreting Abraham Flexner's speech, "Is social work a profession?": Its meaning and influence on the field's early professional development. *Social Service Review*, 82(1), 29-60. <https://doi.org/10.1086/529399>
- Popple, P. R. (2018). *Social work practice and social welfare policy in the United States: A History*. Oxford University Press.
- Saldaña, R. (1968, 23-26 de mayo). La formación superior del asistente social en el contexto de la evolución de las necesidades de la sociedad española. *I Congreso Nacional de Asistentes Sociales* (pp. 57-64). Barcelona.
- Vázquez, I. (1968, 23-26 de mayo). Definición de funciones. *I Congreso Nacional de Asistentes Sociales* (pp. 45-57). Barcelona.
- Walkowitz, D. J. (1999). *Working with class: Social workers and the politics of middle-class identity*. UNC Press Books.